



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Calle 20 No. 22



20177100101723

Fecha: 2017-07-10 16:20

Asunto: Aviso De Convocatoria

Destinatario: Myriam Janelth Soza Sedano Oficina Asesora De
Dependencia: 710.Grupo Interno de Recursos Físicos
Por: DPPULG | Anexos:
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co o al teléfono 3274850 ext. 731 o en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co.

Así mismo en el desarrollo del proceso de contratación, los interesados podrán presentar los documentos en la Carrera 8 No. 9 – 83 o a través del correo electrónico contratos@scrd.gov.co. O a través del portal www.contratacionbogota.gov.co.

3. OBJETO:

"Mantenimiento y adecuación de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría."

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que señala que: "*La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...*"

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento del saldo, lo que ocurra primero.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en la fecha y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberá estar escrita en medio mecánico e idioma castellano, legajada y foliada en original y debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

La propuesta se presentará en un solo sobre que debe contener los documentos de carácter jurídico, financiero, técnico y económico necesarios para la evaluación de las propuestas.

Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados y a máquina o computadora.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptan propuestas alternativas. Lo anterior so pena de rechazo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

la propuesta. Las propuestas deberán ser presentadas debidamente identificadas, con el nombre del proponente y el número del proceso de selección.

El sobre deberá entregarse cerrado e identificado así:

Carátula de la Propuesta:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017 SOBRE 1	
Nº de folios _____	
PROPONENTE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____ FAX _____	
E-mail: _____	
Ciudad: _____	

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial total para el presente proceso de selección es \$1.064.022.674 M/Cte. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar. El presupuesto Oficial se encuentra distribuido para cada vigencia, así:

2017	2018	2019	TOTAL
\$411.553.639	\$ 287.086.375	\$365.382.660	\$1.064.022.674

Las propuestas no podrán superar el valor del presupuesto oficial definido para cada vigencia.

El presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2017, con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
312	30 de junio de 2017	\$371.553.639	Mantenimiento Entidad
314	04 de Julio de 2017	\$40.000.000	Fortalecimiento a la Gestión.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

Para las vigencias 2018 y 2019, se encuentra respaldado presupuestalmente por el artículo 3 del acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá y por el artículo 3 del Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá; en los que se autoriza a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2018 - 2019 para el rubro de Mantenimiento de Entidad por \$1.113.566.532 para el 2018 y de \$1.145.518.303 para el 2019, de las cuales se tomará para el presente contrato, la apropiación de \$ \$287.086.375 para la vigencia 2018 y \$365.382.660 para la vigencia 2019.

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será igual al del presupuesto oficial, así la oferta que resulte favorecida con la adjudicación ofrezca un menor valor. Lo anterior, con el fin cubrir mantenimientos adicionales no contemplados que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES.

Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

ESTADO	LEY
Alianza Pacífico (Chile, Colombia, Mexico, Perú)	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRDL-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ESTADO	LEY
México	Ley 172 de 1994
Triangulo Norté (Salvador, Guatemala y Honduras)	Ley 1241 de 2008
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, - Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

<u>Acuerdo Comercial</u>	<u>Entidad Estatal Incluida</u>	<u>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</u>	<u>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</u>	<u>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</u>
<u>Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)</u>	<u>Si</u>	<u>Si</u> El valor del acuerdo es: <u>Bienes y servicios \$655.366.000 y para servicios de construcción a partir de \$16.384.153.000.</u> <u>Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.</u>	<u>No</u>	<u>Si</u>
<u>Canadá</u>	<u>No</u>			<u>No</u>



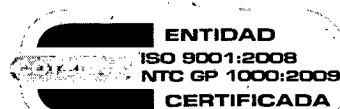


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRDP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

<u>Acuerdo Comercial</u>	<u>Entidad Estatal Incluida</u>	<u>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</u>	<u>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</u>	<u>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</u>
	Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			
Chile	Si	Si El valor del acuerdo es: <u>Bienes y servicios</u> \$643'264.000.000 y para <u>servicios de construcción</u> a partir de \$16.081.602.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	Si
Corea	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Costa Rica	Si	No El valor del acuerdo es: <u>Bienes y servicios</u> , a partir de \$1.162'733.000 y para <u>servicios de construcción</u> a partir de \$16.389.628.000. Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Estados AELC	Si	Si El valor del acuerdo es: <u>Bienes y servicios</u> \$852.074.000 y para <u>servicios de construcción</u> a partir de \$21.301.857.000. Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	Si
Estados Unidos	No Por tanto, no es necesario hacer análisis			No





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

<u>Acuerdo Comercial</u>	<u>Entidad Estatal Incluida</u>	<u>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</u>	<u>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</u>	<u>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</u>
	adicional alguno			
México	No Por tanto, no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Triángulo Norte (únicamente El Salvador y Guatemala)	Si	Si Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	Si
Unión Europea,	Si	Si Bienes y servicios \$859.752.000 y para servicios de construcción, a partir de \$21.493.810.000. Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	Si
Comunidad Andina	Si		No	Si

CONCLUSIÓN

En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Alianza Pacifico (únicamente Chile y Perú), Chile, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente El Salvador y Guatemala) y la Unión Europea.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros está sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002; no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros, se anexa detalle del análisis efectuado.

9. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se encuentra limitado a las Mipymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a US\$125.000.



**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCR-DP-001-012-2017**

AVISO DE CONVOCATORIA

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, y que adicionalmente cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

10.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

10.4 Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

10.5 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	El 11 de julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co ; secretariadistritaldeculturarecreacionydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 11 y el 26 de julio de 2017	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	31 de julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de apertura y publicación para consulta del pliego definitivo.	31 de julio de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para la presentación de las ofertas	Entre el 1º y el 16 de agosto de 2017 hasta las 10:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Visita a las sedes de la Entidad	3 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m.	La visita se llevará a cabo el día señalado en la sede principal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83, primer piso.
Plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 31 de julio y hasta el 3 de agosto de 2017	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	09 de agosto de 2017	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRDP-LP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones definitivo, y tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible.	3 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m.	La audiencia se llevará a cabo el día señalado en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83, primer piso.
Día límite para expedir y publicar adendas	10 de agosto de 2017.	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Cierre del proceso	16 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Análisis y verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas técnicas, requerimientos para subsanación y plazo para entregar documentos subsanables.	Desde el 16 y hasta el 22 de agosto de 2017	La verificación y evaluación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y término para presentar observaciones al mismo.	Desde el 23 y hasta el 29 de agosto de 2017	La subsanación de documentos podrá realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las propuestas.	31 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m.	En la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-001-012-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital > www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

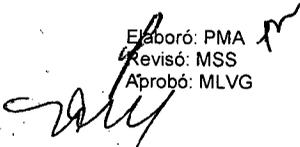
14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esta entidad en los términos de ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida 24 No. 39 – 91 piso 6, teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico contratacion@veedurriadistrital.gov.co.

La ordenadora del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


Directora de Gestión Corporativa


Elaboró: PMA
Revisó: MSS
Aprobó: MLVG